**DECRETO Nº** 0289

**NEUQUÉN,** 08 MAR 1999

**VISTO:**

El **Registro Nº 0241/99** de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de Programación y Control de Gestión- originado en la presentación efectuada por el agente Claudio Méndez, L.P. Nº 42049/9, mediante la cual elabora un detallado informe de los trabajos realizados durante su contratación hasta el 15-02-99, en la División Inspecciones de Obras dependiente de la Dirección de Inspección y Control, por lo que solicita la renovación de su contrato por igual período que el anterior; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Inspección y Control, atento a la solicitud planteada por el nombrado, y la necesidades del área en materia de personal de Inspección, no tiene objeción que formular, por lo que requiere su contratación por igual período;

Que se cuenta con el Vº Bº de las áreas pertinentes;

Que por Informe Nº 218/99 el señor Subsecretario de Obras Públicas, remite los actuados a la Dirección General de Personal y Despacho a efectos de proceder a la renovación del contrato del señor Méndez Claudio, por un período de tres meses a partir del 01-03-99, en las mismas condiciones que el contrato anterior;

Que luce agregado el Contrato de Locación de Obras suscripto por el señor Secretario de Gobierno y de Acción Social a cargo de la Secretaría de Economía y Obras Públicas y el nombrado;

Que por Informe Nº 0087/99 -Div. Coord. y Control- de la Dirección de Personal, se solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Obras suscripto entre este Municipio y el señor Méndez Cerna, Claudio Marcelo, L.P. Nº 42049/9, D.N.I. Nº 92.545.786, CUIT -92545786-, a partir del día 01-03-99, venciendo y cesando la relación contractual automáticamente el 31-05-99, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de $ 850.- que serán abonados previa certificación de tareas, desarrollando sus servicios bajo la órbita de la Dirección de Inspección y Control -Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas -Subsecretaría de Obras Públicas- de la Secretaría

///...2º

///...2º
de Economía y Obras Públicas (Código de Actividad Nº 1202010010);

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**D E C R E T A:**

Artículo 1º) **APROBAR** el Contrato de Locación de Obras suscripto entre ---------- esta Comuna y el señor **MÉNDEZ CERNA CLAUDIO MARCELO**, L.P. Nº 42049/9, D.N.I. Nº 92.545.786, CUIT -92545786-, a partir del día 01-03-99, venciendo y cesando la relación contractual automáticamente el 31-05-99, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de **PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA ($ 850.-)** que serán abonados previa certificación de tareas, desarrollando sus servicios bajo la órbita de la Dirección de Inspección y Control -Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas -Subsecretaría de Obras Públicas- de la Secretaría de Economía y Obras Públicas (Código de Actividad Presupuestaria Nº 1202010010).-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la ---------- partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal para los fines que ---------- estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ---------- de Gobierno y de Acción Social a cargo de la Secretaría de Economía y Obras Públicas, y General y de Coordinación.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ---------- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ACJ.-

**ES COPIA**

**FDO) JALIL**
**RUSSO**
**HUMAR.-**